ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6376/2015

Licitación Pública Internacional ANDE - SBE N° 1147/2015

ID - 289734

Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución

PROVEEDOR: GRUPO MULTICOM S.A.

2015

ITEM 3

Bonos Soberanos del Tesoro

Contrato N° 6376/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N°966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma GRUPO MULTICOM S.A., domiciliada en Teodoro S. Mongelos N° 3386 c/ Avda. Kubitschek, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rubén Osvaldo Vázquez Román, con Cédula de Identidad N° 1.616.385, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1147/2015 **"Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución",** ítem 3, detallados en la Sección III-Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adendas 1 y 2.

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitschek
TELEFAX: 226.800
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 20031.533 – 01 – 20/30 – 001/004 – 2015/17473/17474, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 470/2015 de fecha 8 de junio de 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 288.423.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE – SBE N°1135/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3413/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3661/2015.

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a:******** (******* dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Sección III).

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Cruceta de acero tubular cuadrada de 90 x 90 mm x 2.40 m, para MT	Engineering	Paraguay	Unidad	700	443.612	310.528.400

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3385 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Por un monto total de ₲ 310.528.400 (guaraníes trescientos diez millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos), IVA incluido.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Sección III).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Sección III).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Control de Suministro de Materiales de Distribución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

GRUPOMUITICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3586 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.300
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OM

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 09 DIC. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Rubén Osvaldo Vázquez Román
C. I. N° 1.616.385
GRUPO MULTICOM S.A.
RUC N° 80044260-1

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3866 esq. Kubitschek
TELEFAX: 228.800
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Antonio Esquivel
Dirección de Distribución

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

GRUPO MULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 14 de setiembre de 2015

Subasta a la Base Electrónica Licitación Pública Internacional ANDE N° 1147/2015
"Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución"

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **GRUPO MULTICOM S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: ----------
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad: Paraguay
4. *Año de constitución o incorporación del Oferente:**2006***
5. *Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:Teodoro S. Mongelos 3.386 c/ Kubitscheck (Asunción)*
6, Información del Representante autorizado del Oferente: *Nombre: Rubén Osvaldo Vázquez Román* ***Dirección:*** Teodoro S. Mongelos 3386 c/ Kubitscheck -:Asunción *Números de teléfono y facsímile: 021-226900 / 021-206-877* *Dirección de correo electrónico: administración@grupomulticomsa.com*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de : **Documentos que componen la Oferta:** **a)** Formulario de la Oferta; **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta; **DOCUMENTOS LEGALES:** **- Constancia SIPE** **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **d)** Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelos 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelos 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900

ORIGINAL

941/2010.

e) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de

f) Autorización del Fabricante

Documentos adicionales

g) Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifican la experiencia: Copias de contratos ejecutados y finiquitados.

h) Documentos que acreditan haber fabricado y/o proveído, como *mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes licitados,* u otros de similares o superiores características técnicas, con la correspondiente manifestación de conformidad del cliente con el funcionamiento del producto, conforme solicitado en el numeral F) b. del Anexo I de la Sección VII.

i) Planillas de Datos Garantizados

8. Datos de la empresa Representante Local, si lo hubiere.
Nombre o razón social: ----------

Nombre del representante legal: ---------- C.I.: ----------

Dirección: ----------

Ciudad:----------

Telefax: ---------- RUC:---------- Dirección de correo electrónico: ----------

9. En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: ----------

Dirección: ----------

Ciudad/País: ----------

Número de Fax: ---------- E-mail:----------

Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro:----------

Nombre: **Rubén Osvaldo Vázquez Román**

En calidad de Director Presidente

GRUPO MULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORIGINAL

GRUPO MULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE

Formulario de Oferta

Fecha: 14 de setiembre de 2015

Subasta a la Base Electrónica Licitación Pública Internacional ANDE N° 1147/2015 "Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución"

A: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Avda. *España N° 1268 y Padre Cardozo*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calentario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el *precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:*

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Ing. Micaela Cantero Silvera
DD/OD

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
ASUNCIÓN - PARAGUAY

000006

Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck Telefax (595 21) 226 900 / 206 877
E-mail: administracion@grupomulticomsa.com
website: www.grupomulticomsa.com

ORIGINAL

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Se[illegible]os Conexos
A-2 Bienes Proveídos desde el Territorio Nacional

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE N° 1147/2015

Nombre del Oferente: GRUPO MULTICOM S.A. Moneda: *Guaraníes.-*

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Porcentaje de Origen Nacional	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido y otros tributos, gravámenes, derechos de aduanas y flete, Puesto en Depósitos de ANDE) x Unidad de Medida	Precio Total Col.9xCol.10
1	26121630-015	Cruceta polimérica para MT de 2400 mm, sin refuerzo metálico	0%	BRASIL	TUBOFRIBRA	Unidad	Unidad	1.400	342.611	479.655.475
2	26121630-015	Cruceta polimérica para MT de 2400 mm, con refuerzo metálico	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Unidad	Unidad	1 400	NO COTIZA	NO COTIZA
3	26121630-015	Cruceta de acero tubular cuadrada de 90 x 90 mm x 2.40 m, para MT	60%	NACIONAL	ENGINEERING	Unidad	Unidad	700	443.612	310.528.400
Precio Total IVA incluido hasta Depósitos de la ANDE en la ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain: Guaraníes Setecientos Noventa Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco.-										790.183.875

Precio Total del Suministro (en letras): Guaraníes *Setecientos Noventa Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco IVA Incluido.-*

Obs.: Conforme a lo indicado en el Decreto N° 1107/2014, se prohibe la utilización de decimales en los precios unitarios y totales.

Nombre: Rubén Osvaldo Vázquez Román En calidad de Director-Presidente Firma_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de GRUPO MULTICOM S.A.

El día 14 del mes setiembre de 2015.

GRUPOMULTICOM S.A
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General
Ing. Aciblades Cantero Silvera

GRUPO MULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck - Telefax - (595 21) 226 900 / 206 877
E-mail: administracion@grupomulticomsa.com
website: www.grupomulticomsa.com

OFICINAL
000007

GRUPO MULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 14 de setiembre de 2015

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

REF.: Subasta a la Base Electrónica Licitación Pública Internacional ANDE N° 1147/2015 "Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución"

ID: : 289.734

De nuestra consideración:

La empresa **GRUPO MULTICOM S.A.**, con RUC **80044260-1**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal, Rubén Osvaldo Vázquez Román, con Cédula de Identidad Nº 1.616.385, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

p/ Secretaría General

ORIGINAL

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck - Telefax - (595 21) 226 900 / 206 877
E-mail: administracion@grupomulticomsa.com
website: www.grupomulticomsa.com

GRUPO MULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Rubén Osvaldo Vázquez Román
Director Presidente
GRUPO MULTICOM S.A.

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General
ORIGINAL

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck - Telefax - (595 21) 226 900 / 206 877
E-mail: administracion@grupomulticomsa.com
website: www.grupomulticomsa.com

GRUPO MULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE

Declaración Jurada

Fecha: 14 de setiembre de 2015

Subasta a la Base Electrónica Licitación Pública Internacional ANDE N° 1147/2015 "Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución"

ID: 289.734

La empresa **GRUPO MULTICOM S.A.** formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

Que posee la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

Firma _____

GRUPOMULTICOM S.A.
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TEL/FAX: 226900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Rubén Osvaldo Vázquez Román
Director-Presidente
GRUPO MULTICOM S.A.

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TEL/FAX: 226900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
p/ Secretaria General

ORIGINAL

000017

Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck - Telefax - (595 21) 226 900 / 206 877
E-mail: administracion@grupomulticomsa.com
website: www.grupomulticomsa.com

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1147/2015
"Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EE.TT. 03.40.11
CRUCETA DE ACERO TUBULAR CUADRADA PARA REDES AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**LOTE:**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**ÍTEM: 3**
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/1)				EE.TT 03.40.11	GARANTIZADO
Marca				Aclarar	Engineering
Fabricante				Aclarar	Engineering S.A.
Modelo o tipo (denominación comercial o según catalogo)				Aclarar	Cruceta M.T.
Procedencia				Aclarar	Nacional
Longitud total de la cruceta (m)				2,40	2,40
Carga nominal de la cruceta (kgf)				400	400
2	Normas Técnicas			Aclarar	INTN
4	CONDICIONES DE SERVICIO		Apta para utilizarse con las condiciones de instalación. Según ítem 4,1.	SI	SI
			Apta para utilizarse con condiciones ambientales. Según ítem 4,2.	SI	SI
			Apta para utilizarse con las características de la red, Según ítem 4.3.	SI	SI
5	CARACTERÍSTICAS GENERALES	Características generales	Terminación, Según ítem 5.1.1	SI	SI
			Identificación, Según ítem 5.1.2.	SI	SI
			Dimensiones. Según ítem 5.1.3.	SI	SI
			Soldadura, Según ítem 5.1.4.	SI	SI
		Características específicas	Materiales: Según ítem 5.2.1.1 y 5.2.1.2	SI	SI
			Recubrimiento Superficial: Cincado por inmersión en caliente	SI	SI
			Recubrimiento Superficial: Espesor capa de cinc (µm)	≥ 85	≥ 85 µm
			Recubrimiento Superficial: Uniformidad de tapa de cinc. Según ítem 5.2.2.3	SI	SI
			Recubrimiento Superficial: Adherencia de capa de cinc. Según ítem 5.2.2.4	SI	SI
			Resistencia Mecánica: Según valores de la Tabla 2	SI	SI
			Embalaje. Según ítem 5.2.4	SI	SI
7	ALCANCE DEL SUMINISTRO. Informaciones, según ítem 7.1.1.			SI	SI
OBSERVACIONES: NINGUNA					

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORIGINAL

engineering | Tel: +595 21 647883 / Fax: +595 21 654336 - Cap. Andrés Insfrán c/ Lara Castro - Ciudad de Luque, Parag
e-mail: ventas@engineering.com.py - **website: www.engineering.com.py**

Autorización del Fabricante

Fecha: 16/09/15

Ref.: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1147/2015 "ADQUISICIÓN DE CRUCETAS ESPECIALES PARA DISTRIBUCIÓN"**

A: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**

POR CUANTO

Nosotros **ENGINEERING S.A.**, como fabricantes oficiales de **Estructuras Metálicas y Herrajes para Líneas de Media y Alta Tensión**, con fábricas ubicadas en **Ruta Cap. Andrés Insfrán c/ Lara Castro** mediante el presente instrumento autorizamos a **GRUPO MULTICOM S.A.** a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra **Cruceta de Acero Tubular Cuadrada 90 x 90 x 2,40 m, para MT,** y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **GRUPO MULTICOM S.A.** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firmado _____ engineering S.A.

Nombre **Lic. J. Andrés Campos Cervera A.** En calidad de **Representante Legal**

Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de: **ENGINEERING S.A.**

Dirección **Cap. Andrés Insfrán N° 1570 esq. Lara Castro**

El día 3 del mes de septiembre del año 2015.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GRUPO MULTICOM S.A.
SOLUCIONES ALCASICE
Teodoro S. Mongelós 3028 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 229.000
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ORIGINAL

000025

GRUPO MULTICOM S.A.
Teodoro S. Mongelós 3028 esq. Kubitscheck
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Construimos PARAGUAY

ISO 900
NQAR

DOC - ANDE FOLIA 92 DCPI

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Adjuntas al final del presente pliego de bases y condiciones.

Ítem	Descripcion	Especificaciones Tecnicas
1	Cruceta polimérica para MT de 2400 mm, sin refuerzo metálico	03.40.18 – Rev.1
2	Cruceta polimérica para MT de 2400 mm, con refuerzo metálico	03.40.18 – Rev.1
3	Cruceta de acero tubular cuadrada de 90 x 90 mm x 2,40 m, para MT	03.40.11

2. Plan de Entregas

		Entregas Previstas	
		1°	2°
		Días Calendario	
		90	120
Ítem	**Descripción**	**Cantidad (N°)**	
1	Cruceta polimérica para MT de 2400 mm, sin refuerzo metálico	700	700
2	Cruceta polimérica para MT de 2400 mm, con refuerzo metálico	700	700
3	Cruceta de acero tubular cuadrada de 90 x 90 mm x 2,40 m, para MT	350	350

El Plazo para la Entrega será computado del siguiente modo:

a) *Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):* a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

b) *Para bienes Proveídos desde el territorio nacional:* a partir de la Firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

El lugar de Entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

Para el caso de Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados), se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que están a cargo de la Contratante. Sin embargo, si el Proveedor envía los documentos de embarque fuera del plazo establecido, se observan errores de datos en dichos documentos, u otros incumplimientos por parte del Proveedor, el tiempo que se insuma para dicho trámite aduanero será computado dentro del plazo de entrega para la aplicación de multas si correspondiere.

3. Planos y Diseños

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

DEPTO. DE LICITACIONES - SECCION

p/ Secretaría General

ORIGINAL

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelos 1545 esq. Kubitscheck
TELEFAX (021) 606 000
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelos 1545 esq. Kubitscheck
TELEFAX (021) 606 000
ASUNCIÓN - PARAGUAY

DOC. - ANDE FOJA 68 CP/DVN

FORMULARIO Nº 10

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: [_____]
LPI SBE No.: [_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [_____] de [_____], con domicilio legal en [_____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [_____]y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de [_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día [_____] del mes de [_____] de [201___.]

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

DPTO. DE LICITACIONES SECCION I.P.L.
GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A TU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 5028 esq. Kubitschek
ASUNCION - PARAGUAY

DOC - ANDE FOLIA 66 P/DVN

FORMULARIO Nº 12

Liquidación Proforma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	LIQUIDACION PROFORMA RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad: 80009735-1 Nota de Remisión Nº _____

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono Nº 211-001/20

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPI SBE Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA		5 %	10%	TOTAL IVA:		

DPTO. DE LICITACIONES - D.P.L.

GRUPOMULTICOMS.A. SOLUCIONES A SU ALCANCE Teodoro S. Mongelos 3808 esq. Kubitscheck TELEFAX: 225.000 ASUNCION - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DG/OD

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 65 DCP/DVN

FORMULARIO N° 13

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Adquisición de _____"

"LPI SBE ANDE N° 1147/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**

Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los bienes entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega N° _____
- Liquidación Proforma.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr. _____, Teléfono _____, Fax_____, Correo electrónico_____** para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr. _____

Representante Legal

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

DPTO. DE LICITACIONES

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mancias 2836 esq. Kubitschek
TELEFAX: 216.000
ASUNCION - PARAGUAY

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3661/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1147/2015, PARA ADQUISICIÓN DE CRUCETAS ESPECIALES PARA DISTRIBUCIÓN, A LA FIRMA GRUPO MULTICOM S.A. – (ITEM 3).

Asunción, 10 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1147/2015, para Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3413/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289734 de fecha 14 de setiembre de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 52/2015 de fecha 16 de setiembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36490 de fecha 20 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional a la firma Grupo Multicom S.A. – (Item 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 1 y 2, debido a que no se cuenta con ninguna oferta que cumpla con las exigencias técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. b) de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

p/ Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3609 esq. Kubitschek
TELEFAX: 608-000
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3661/2015 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1147/2015, al Grupo Multicom S.A., para Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Cruceta de acero tubular cuadrada de 90 x 90 mm x 2.40 m, para MT	Engineering	Paraguay	Unidad	700	443.612	310.528.400

por un monto total de ₲ 310.528.400 (guaraníes trescientos diez millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 1 y 2, debido a que no se cuenta con ninguna oferta que cumpla con las exigencias técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

p/ Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 5606 esq. Kubitschek
TELEFAX: 204.0000
ASUNCION - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/ DCN/ANDE/N° 768/2015

Asunción, 11 de noviembre de 2015

Señores
GRUPO MULTICOM S.A.
Teodoro S. Mongelós N° 3386 c/ Avda. Kubitscheck
Teléfono: 226-900 207-877
Email: administracion@grupomulticomsa.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 16 de setiembre de 2015, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1147/2015, para "Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3661/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación a esa firma. (Ítem 3).

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los ítems 1 y 2.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los tramites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

GRUPOMULTICOMSA
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

NILZA GADEA

p/ Secretaría General

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 226900	11 NOV. 14:57	00'40	TRANS 01		OK

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 1147/2015

"Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución"

ADENDA Nº 1

Asunción, 18 de agosto del 2015

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Fecha Tope de Consultas: 27/08/2015 hasta las 15:00 Hs.
- Fecha Tope de Repuestas: 2/09/2015 hasta las 15:00 Hs.
- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 4/09/2015 desde las 07:30 Hs hasta las 08:30 Hs del día 7/09/2015.
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 7/09/2015 a partir de las 08:40 Hs.
- Presentación de Ofertas: 9/09/2015 hasta las 09:00 Hs.
- Apertura de Ofertas: 9/09/2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3336 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 225.000
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 1147/2015

"Adquisición de Crucetas Especiales para Distribución"

ADENDA Nº 2

Asunción, 1 de setiembre del 2015

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la sustitución de la Carátula y de la página 10/16 de la Especificación Técnica Nº 03.40.11, por la Carátula Rev.1 y la página 10/16 Rev.1, de la citada Especificación Técnica.

Asimismo, comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Fecha Tope de Consultas: 4/09/2015 hasta las 15:00 Hs.
- Fecha Tope de Repuestas: 8/09/2015 hasta las 15:00 Hs.
- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 11/09/2015 desde las 07:30 Hs hasta las 08:30 Hs del día 14/09/2015.
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances: 14/09/2015 a partir de las 08:40 Hs.
- Presentación de Ofertas: 16/09/2015 hasta las 09:00 Hs.
- Apertura de Ofertas: 16/09/2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.I.

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelos 3836 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 224.800
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ANDE

Dpto. de Estudios y Normalización del Sist. de Dist. – DD/NSD *Div. de Ing. de Dist. – DD/ID*

Sección Normas y Especificaciones Técnicas – DD/NSD1 *Dirección de Distribución – DD*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANDE Nº 03.40.11

CRUCETA DE ACERO TUBULAR CUADRADA PARA REDES AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:	Fecha:
Tco. Mario R. González J. DD/NSD1 Nº Personal: 3569	Ing. José A. Espinoza D. DD/NSD Nº Personal: 5671	Ing. Medardo K. Inoue U. DD/ID Nº Personal: 2638	31/10/14
Revisión: 1			
Hojas revisadas: Rev. 1 – Caratula; 10/16			24/08/15

Grupo: *Postes y crucetas*

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Reemplaza a:
Fecha:

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3666 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.000
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 03.40.11** CRUCETA DE ACERO TUBULAR CUADRADA PARA REDES AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 10 / 16 Rev. 1

FIGURAS

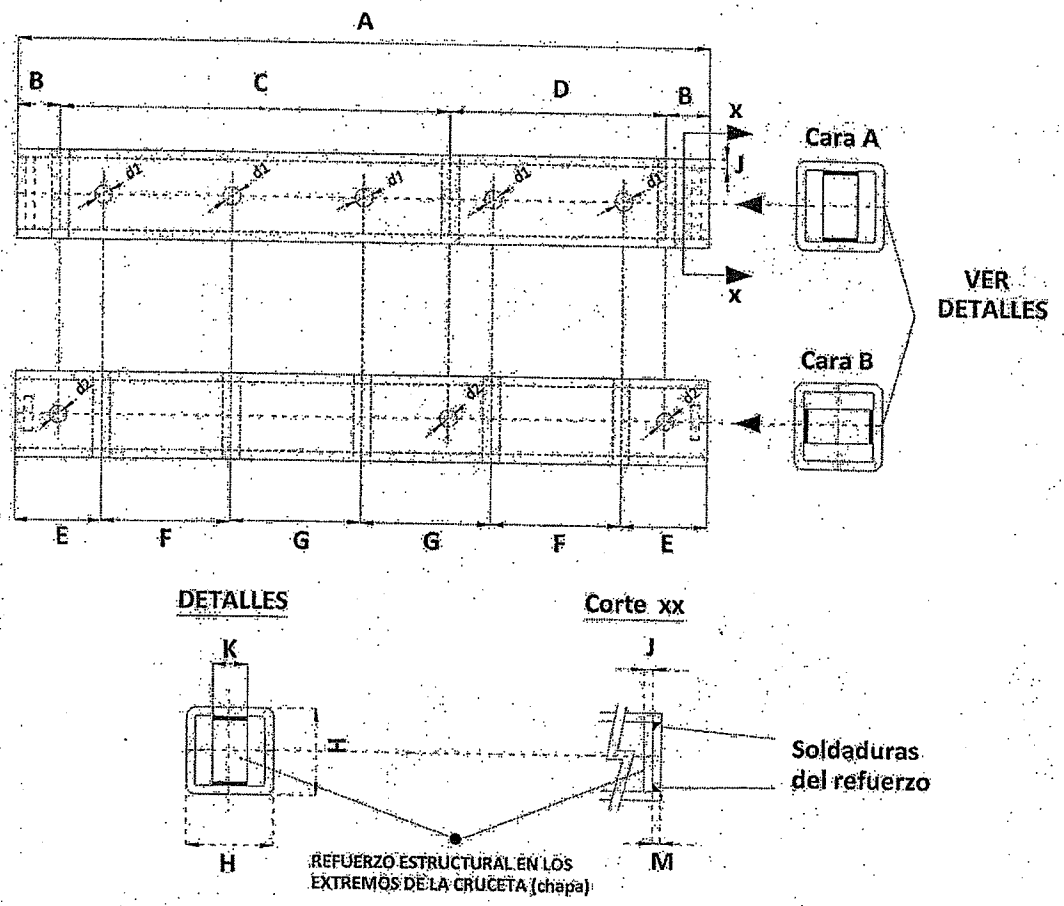

Figura 1 – Dimensiones de la cruceta

Tabla 5

Dimensiones de la cruceta (mm)												
A	B	C	D	E	F	G	H	J	K	M	D1	D2
2400	50	1500	800	150	600	450	90	3 ± 2 %	60	5	18	22
Tolerancias nominales												
±10 mm	±2 mm							± 2 %			-1 mm/+2mm	

Notas:

1. Las Figuras se presentan sin escala.

p/ Secretaría General

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES INTEGRALES
Teodoro S. Mongelós 3306 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 222.000
ASUNCION - PARAGUAY

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD